ANEXO DEL ACUERDO No. ACUERDO No. 001 DE 27 MAR 2020

Información Técnico Económica de la Propuesta de Traslado de Actividades o Inversiones

La propuesta de traslado de actividades o de inversiones de Exploración deberá acompañarse de la siguiente información técnico-económica, requerida para adelantar el proceso de evaluación correspondiente. En caso de que el Contratista o titular solicitante no disponga de toda la información exigida, o si alguna de la aquí solicitada no aplica en razón del proyecto que se plantea adelantar en el Contrato o Convenio Receptor, deberá así manifestarlo expresamente, exponiendo frente a cada requisito, las explicaciones a que hubiere lugar.

I. Si la propuesta involucra el traslado de inversión asociada al compromiso de perforación de un pozo exploratorio A3 o A2, o la ejecución de tal actividad en el Contrato o Convenio Receptor con la inversión a trasladar, el Contratista o titular deberá suministrar:

1.1 Prognosis geológica, referida al Contrato o Convenio Emisor y Receptor, incluyendo:

1.1.1 Datos del pozo y ficha técnica del pozo: Identificación, localización, duración de la operación, tipo de pozo y clasificación del pozo.
1.1.2 Marco geológico regional
1.1.3 Historia exploratoria del área
1.1.4 Correlaciones Estratigráfica y Estructural y pozos de referencia
1.1.5 Mapas estructurales en tiempo y/o profundidad
1.1.6 Líneas sísmicas interpretadas y demás información geofísica relevante
1.1.7 Resumen del prospecto: Objetivos geológicos de la perforación, estratigrafía y sistema petrolífero (Roca fuente - migración, reservorio, integridad de la estructura).

1.2 Programa de perforación del pozo compromiso del Contrato Emisor y del propuesto para el Área del Contrato Receptor, de ser el caso; incluyendo respecto de este último, información acerca de estado mecánico, programas de desviación, revestimientos, cementación, brocas, de lodos, registros y de completamiento.

1.3 Cálculos volumétricos de Recursos Prospectivos del Contrato o Convenio Receptor, en caso de que el compromiso del Contrato Emisor objeto del traslado y aquél que se propone ejecutar en el Área del Contrato o Convenio Receptor, sea la perforación de un pozo exploratorio A3 o A2.

1.4 Evaluación de riesgo geológico del Área del Contrato o Convenio Receptor.

1.5 Valoración y evaluación económica y/o parámetros de evaluación del proyecto a ejecutar con la inversión trasladada, en el Contrato o Convenio Receptor.

II. Si la propuesta involucra el traslado de la inversión asociada a un compromiso de adquisición sísmica 2D o 3D, o la ejecución de tal tipo de actividad en el Contrato o Convenio Receptor, con la inversión objeto de traslado, el Contratista o titular deberá suministrar:

2.1 Programa de adquisición sísmica, incluyendo:

2.1.1 Información geográfica
2.1.2 Información geofísica:
2.1.2.1 Diseño del programa sísmico: Layout, área con full fold
2.1.2.2 Parámetros de adquisición (los que aplique según sea sísmica 2D o 3D, con explosivos o vibro):
- Bin Size

- Área o longitud del Programa sísmico
- Programa de receptoras
- Programa de fuente de energía
- Programa de Registro
- General: Con cable o sin cable, canales, fold nominal, offset (mínimo y máximo), rata de muestreo, profundidad de los agujeros, carga total (si explosivo), control de calidad y procesamiento de campo etc.
- Información general si se trata de adquisición con vibros o mini vibros: barridos/tiempo etc.

2.1.2.3 Alcance estimado para el procesamiento y diagrama de flujo

2.1.2.4 Proyectos especiales tales como AVO, inversión sísmica, sísmica 4D, tomografía, LIDAR etc.

2.2 Valoración y evaluación económica y/o parámetros de evaluación del proyecto a ejecutar con la inversión trasladada, en el Contrato o Convenio Receptor.